



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*



CONTRATO, Acarreo de 150 bloques (desde San Francisco de Coray hasta la comunidad de Las Delicias) para Proyecto de construcción de 1 aula de clases en el Centro de Educación Prebásica Benito Castillo Agüero de la comunidad de Las Delicias, en coordinación con la Organización School The World.

Nosotros **JORGE ANTONIO ESCOBAR FLORES** mayor de edad, de oficio comerciante, Nacionalidad Hondureña, tarjeta de identidad No. **0509-2001-00317** con domicilio en San Francisco de Coray, Departamento de Valle y en su condición de Alcalde Municipal: Que en lo sucesivo se denominará el contratante y el señor **Roger Edgardo Moreno Lazo**, Mayor de edad, Nacionalidad Hondureña, originario de San Francisco de Coray, Valle, con tarjeta de identidad No. **1708-1977-00140** que en lo sucesivo se denominará el contratado.

PRIMERO: El contratante en su condición en la cual comparece manifiesta que por este acto ha convenido celebrar el presente contrato individual el cual consiste en: **Acarreo de 150 bloques (desde San Francisco de Coray hasta la comunidad de Las Delicias) para Proyecto de construcción de 1 aula de clases en el Centro de Educación Prebásica Benito Castillo Agüero de la comunidad de Las Delicias, en coordinación con la Organización School The World.**

SEGUNDO: El contrato tiene un valor de **Un Mil Quinientos Lempiras Exactos (L. 1, 500.00)**. Mismo que se describe de la siguiente manera, **1 flete** de camión a razón de **L. 1, 500.00** cada uno.

TERCERO: El pago del contrato se efectuará después de haber finalizado los fletes estipulados en este contrato.

CUARTO: El Contratado manifiesta que del Valor del Contrato tendrá un **10%** de utilidades equivalente a **Ciento Cincuenta Lempiras Exactos (L. 150.00)**, de los cuales la Municipalidad retendrá el **12.5%** que representa la cantidad



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*

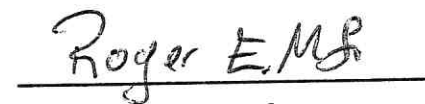


de Dieciocho Lempiras con Setenta y Cinco Centavos (L. 18.75) para ser entregados a el SAR.

El Monto total a pagar es de (L. 1, 481.25), Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Lempiras con Veinticinco Centavos.

En virtud de lo antes expuesto firmamos el presente contrato en el municipio de San Francisco de Coray, departamento de Valle a los 06 días del mes de julio del año 2021.


Alcalde Municipal
Jorge Antonio Escobar Flores


Contratista
Roger Edgardo Moreno Lazo